

Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-DDS-015	DEPENDENCIA:	ÁREA :	FECHA DE VENCIMIENTO	HOJA :
Rev:	2023/00	Dirección de Desarrollo Social, Economico y Agropecuario	Departamento de Desarrollo Agropecuario	31/12/2023	1/1
NOMBRE DEL TRAMITE:					
Forraje					
DESCRIPCION DEL TRAMITE:					
Llenado de solicitud para el programa Forraje					
DIRIGIDO A:					

Productores pecuarios residentes de las colonias, fraccionamientos, localidades y comunidades del Municipio de San Francisco de los Romo

OFICINA RESPONSABLE	
Sub Dirección de Desarrollo Social, Economico y Agropecuario	
UBICACION:	TELEFONO:
Calle Decreto 30 de Enero de 1992 #503, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo	465 111 07 57
REQUISITOS	DOCUMENTOS

1.- Residir en el Municipio de San Francisco de los Romo. 2.- Inscribirse al programa presentando su documentación completa en las oficinas que ocupan la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario o en las oficinas de las delegaciones municipales o con los comisarios municipales. 3.- Autorizar el uso de sus datos personales a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, de acuerdo con la normatividad vigente. 4.- Contar con permiso o licencia comercial vigente al momento de la solicitud, expedida por la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno.

1.- Identificación oficial con fotografía, vigente, legible y por ambos lados. 2.- Copia de comprobante de domicilio actual, tal como recibo de luz, agua, teléfono, y cuyo domicilio coincida con la identificación oficial presentada, en caso contrario presentar carta de residencia emitida por la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno. 3.- Estudio socioeconómico, mismo que será aplicado al momento de solicitar el apoyo. 4.- Copia de documento de Registro de Unidad de Producción Pecuaría (UPP) actualizada 2023. 5.- Solicitud de apoyo la cual motive su petición. 6.- Documento bajo protesta de decir verdad en el que se indique que el apoyo recibido será utilizado para los fines establecidos en las presentes Reglas de Operación. 7.- Autorización del uso de sus datos personales a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, de acuerdo con la normatividad vigente. 8.- En el supuesto de que el beneficiario se encuentre incapacitado físicamente, se podrá presentar una persona que éste designe para recibir el apoyo, acreditando tal situación a través de carta poder debidamente requisitada y signada por el beneficiario.

COSTO (personas físicas y morales)	FORMA DE PAGO
Servicio sin costo	
LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO	
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:	VIGENCIA
Ninguno	Julio a Diciembre 2023
HORARIO DE ATENCION:	TIEMPO DE RESPUESTA:
8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes	De acuerdo a las Reglas de Operación
POLITICA:	

Contribuir al mejoramiento de las condiciones del sector primario del Municipio de San Francisco de los Romo que requieren incrementar la productividad de sus unidades de producción para su autoconsumo o venta de excedente y con ello reactivar su economía, mediante la entrega de 4 pacas de rastrojo de maíz y pata de sorgo por beneficiario para mitigar los efectos ocasionados por la sequía y la falta de alimento.

FUNDAMENTO JURIDICO	FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO	
Artículo 99, Fracción XI del Código Municipal de San Francisco de los Romo y apartado decimo primero, artículo 113		
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES	ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS	
Dirección de Desarrollo Social, Economico y Agropecuario 465 111 07 57 dir.dsosocial@sanfranciscodelosromo.gob.mx	Organo Interno de Control (465) 96-7-01-24 Ext: 1611 y 1627	
REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
Ing. Antonio Barrón Cruz	Lic. Claudia Leticia García González	Tec. Margarita Gallegos Soto
PUESTO	PUESTO	PUESTO
Departamento de:	Directora de Desarrollo Social, Economico y Agropecuario	Presidenta Municipal
FIRMA		